



pagadas por completo en papel, lo que seria una  
 perjudicial a esta Ciudad que a otra por los muchos  
 y adelantos que han hecho y por la mayor  
 suma de papel que tienen sus individuos, cuyo  
 oficio sea extensivo a manifestar igualmente  
 al mencionado Sr. Intendente que haun poco de  
 lo contrario el cual otro servicio para la admi-  
 sion del papel en total pago de la Contribucion  
 extraordinaria referida por el concepto de consumo  
 hasta que la Real Diputacion Provincial aprue-  
 be el medio propuesto por este Ayuntamiento para  
 hacerlo efectivo, o remedia lo que mejor le  
 parezca en vista del expediente que se tiene re-  
 mitido

*Elletes* Viose un oficio del Sr. Subdeleg. de  
 Madrid de esta Ciudad de fecha diez y nueve del  
 actual en que se pide transcribir lo resuelto por  
 D. M. con referencia a que a D. Manuel Freya de  
 este vecindario y Comisario se admiten los intereses  
 de los Elletes del anticipo de los derechos de  
 Moned. devengados en los años mil ochocientos  
 treinta y siete, y treinta y ocho, por los vire-  
 nes y demas que contiene el entendido por  
 este Ayuntamiento. Lucea en su inteligencia  
 se contacte al vecino y se pase a la Comision  
 de Contribuciones para que la tenga presente

Se admiten  
 a D. Manuel  
 Freya en la  
 Contribucion  
 de guerra

